



Acuerdo 044 de 1996 del Honorable Concejo Municipal
Resolución 5237 de 1996 del Ministerio de Educación Nacional
NIT. 811.000.278-2



RESOLUCIÓN N° 000234

22 MAY 2012

“Por medio de la cual se ordena la adjudicación de la Selección Abreviada CEIUE003-2012, para la contratación del suministro de elementos de ferretería para la Institución Universitaria de Envigado”

El Rector de la Institución Universitaria de Envigado, en uso de sus atribuciones legales y estatutarias, en especial por las conferidas en la Ley 30 de 1992, el Acuerdo 163 de 2003 del Consejo Directivo, la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y el Decreto 734 de 2012 y,

CONSIDERANDO

1. Que la Institución Universitaria de Envigado, mediante la Resolución Número 00212 del 02 de mayo de 2012, ordenó la apertura del proceso de Selección Abreviada número CEIUE003-2012, según las indicaciones establecidas en los pliegos de condiciones, con el fin de contratar el suministro de elementos de ferretería.
2. Que se recibieron solicitudes con la manifestación de intención de las empresas, Comercializadora mundial ferretera S.A., Ferretería y pinturas Pintuley, Distribuciones Luzmar, María Teresa Gil Hernández, Distribuciones Bogotá S.A.
3. Que el Comité de Contratación de la Institución, una vez entregadas las propuestas, verificó los requisitos habilitantes, de quienes presentaron éstas, en la Oficina de la Vicerrectoría Administrativa y Financiera de la

Institución, las cuales fueron: Comercializadora Mundial Ferretera S.A., Ferretería y pinturas Pintuley.

4. Que la propuesta presentada por la empresa Distribuciones Construfel S.A., no fue objeto de análisis por parte del Comité de Contratación de la Institución, teniendo en cuenta, que la empresa no presentó manifestación de interés, tal y como se estableció en el pliego de condiciones.
5. Que en la fecha y hora señaladas en los pliegos de condiciones, se da inicio a la audiencia de adjudicación, con la presencia de los representantes legales de las empresas, Comercializadora Mundial Ferretera S.A., y Ferretería y Pinturas Pintuley.
6. Que se citaron las normas de conducta y de procedimiento, bajo las cuales se desarrollaría la audiencia. Se procedió a la apertura de la urna, y se presentó ante los asistentes, el precio base para realizar los lances. El cual fue por un valor de (\$ 24.931.598).
7. Que ante sucesivos lances de mejora, se llegó a una oferta, por valor de (\$ 19.495.000), la cual se presenta en principio, como artificialmente baja, por ser inferior al precio que los pliegos de condiciones, establecieron como tal, es decir, aquellos inferiores a (\$20.000.000).
8. Que el Comité de Contratación de la Institución, solicita a los representantes de las empresas, explicar las razones del precio, para lo cual, manifiestan lo siguiente:

2

Comercializador Mundial Ferretera S.A.:

“Somos distribuidores mayoristas, enfocados sólo en la participación en procesos de contratación, no le distribuimos a ferreterías, y tenemos músculo financiero importante, el cual nos permite cumplir con el contrato”.

Ferretería y Pinturas Pintuley:

“Contamos con 18 años de experiencia, participamos en procesos de contratación constantemente, podemos sacrificar rentabilidad, por ser distribuidores mayoristas, lo que nos permite seguir bajando el valor. Igualmente trabajamos con precios de contado, lo que nos permite continuar haciendo lances”.

9. Que la IUE, a través de su Comité de Contratación, admitió tales posturas y permitió que las empresas siguieran realizando varios lances, para un último lance de (\$ 16.940.000), para lo cual, se recomendó la adjudicación del contrato a la empresa Comercializadora Mundial Ferretera S.A., por cumplir el criterio precio y por haber cumplido con los requisitos habilitantes.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

Artículo primero. Adjudicar el contrato de la selección abreviado N° CEIUE003-2012, para la contratación del suministro de elementos de ferretería, a la empresa Comercializadora Mundial Ferretera S.A., identificada con Nit. 900.075.062-3.



Acuerdo 044 de 1996 del Honorable Concejo Municipal
Resolución 5237 de 1996 del Ministerio de Educación Nacional

NIT. 811.000.278-2



Página 4 de 4

Artículo segundo: La adjudicación de este contrato se hace por valor de DIECISÉIS MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA MIL PESOS (\$16.940.000).

Dada en el Municipio de Envigado, a los **22** MAY 2012

PUBLÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


JAIMÉ ALBERTO MOLINA FRANCO
Rector


LINA MARÍA GARCÍA BULES
Secretaria General